

# PATRONATO de la FERIA

SAN FRANCISCO DE ASÍS · 2022-2024

## DICTAMEN PARA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTÍSTICO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS EN SU EDICIÓN 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES

### 1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

En el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes del día 24 de agosto del año 2022 se emite dictamen para seleccionar el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública nacional, para el servicio de contratación del elenco artístico que amenizará en la Feria de San Francisco de Asís en su edición 2022. Cubriendo el calendario del 24 de septiembre al 04 de octubre del presente, atendiendo a los siguientes géneros de música:

N°	LUGAR DE PRESENTACIÓN	HORARIO	FECHA DE PRESENTACIÓN	GENERO	GRUPO	COSTO UNITARIO
1	TEATRO DEL PUEBLO	10:30 P.M.	24 DE SEPTIEMBRE	NORTEÑO TEX-MEX	LA FIRMA	\$ 550,000.00
2	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	24 DE SEPTIEMBRE	TEX-MEX	GRUPO INDIGO	\$ 7,000.00
3	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	25 DE SEPTIEMBRE	NORTEÑO	TITO Y LOS REYES DEL CAMINO	\$ 130,000.00
4	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	26 DE SEPTIEMBRE	CUMBIA	SONORA DINAMITA	\$ 40,000.00
5	FORO CULTURAL	7:00 P.M.	27 DE SEPTIEMBRE	BAILES ESPAÑOLES	FLAMENCO VIVE	\$ 4,000.00
6	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	27 DE SEPTIEMBRE	ROMANTICA	BRINDIS	\$ 260,000.00
7	FORO CULTURAL	7:00 P.M.	28 DE SEPTIEMBRE	ACUSTICA	DÚO DE GUITARRA ENCORDADO	\$ 4,000.00
8	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	28 DE SEPTIEMBRE	NORTEÑO	PACO BARRON Y SUS NORTEÑOS	\$ 180,000.00
9	FORO CULTURAL	7:00 P.M.	29 DE SEPTIEMBRE	DEL RECUERDO	LOS GALLARDO	\$ 10,000.00
10	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	29 DE SEPTIEMBRE	ROCK, SKA	MISSIER 111	\$ 4,000.00
11	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	29 DE SEPTIEMBRE	ROCK, SKA	PUNTO	\$ 4,000.00
12	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	29 DE SEPTIEMBRE	ROCK, SKA	MASKATESTA	\$ 49,000.00
13	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	30 DE SEPTIEMBRE	BANDA	BANDA RIEL NUEVA ERA	\$ 15,000.00
14	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	30 DE SEPTIEMBRE	BANDA	BANDA TIERRA BUENA	\$ 18,000.00
15	FORO CULTURAL	7:00 P.M.	01 DE OCTUBRE	BAILES DE SALON	MI TIERRA MESTIZA	\$ 15,000.00

# PATRONATO de la Feria

SAN FRANCISCO DE ASIS - 2022-2024

16	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	01 DE OCTUBRE	NORTEÑOS VS HUAPANGOS	PALOMO Y KUMBRE CON K	\$ 250,000.00
17	FORO CULTURAL	7:00 P.M.	02 DE OCTUBRE	BAILES DE SALON	BAILES DE SALON SON CANDELA	\$ 8,000.00
18	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	02 DE OCTUBRE	TROPICAL	TROPICALISIMO APACHE	\$ 290,000.00
19	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	03 DE OCTUBRE	DEL RECUERDO	LOS BRIOS	\$ 42,000.00
20	FORO CULTURAL	7:00 P.M.	04 DE OCTUBRE	BALLET	BALLET ANDANZAS	\$ 15,000.00
21	TEATRO DEL PUEBLO	11:00 P.M.	04 DE OCTUBRE	HUAPANGOS	LA MAQUINA NORTEÑA	\$ 710,000.00
22	TEATRO DEL PUEBLO	9:00 P.M.	04 DE OCTUBRE	HUAPANGOS	LOS AVILA	\$ 400,000.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 3,005,000.00</b>
<b>IVA</b>						<b>\$ 480,800.00</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 3,485,800.00</b>

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	BIEN O SERVICIO	MONTO A ADJUDICAR INCLUYE IVA
Daniel Calzada Puentes  Domicilio Legal: Heroico Colegio Militar Pte. #502, Col. Barrio de Chora, Rincón de Romos, Aguascalientes. C.P. 20406  RFC: CAPD 910106 5A1	Consecutivo señalado con el N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22	<b>\$ 3,485,800.00</b> (Tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)

## 2.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y PROCEDENCIA DEL RECURSO

El Ente Requirente manifiesta que cuenta con la suficiencia presupuestal, lo cual se acredita con el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento

Partida Presupuestal	Fuente de financiamiento	Proyecto	Unidad Administrativa	Presupuesto
38202	1707 Patronato de la Feria	F019 Feria Regional de San Francisco de los Romo	A08 Patronato de la Feria	\$4,400,000.00

Financiado con recursos de "1501 Participaciones Federales" en términos de lo que dispone la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en el que fundó y motivo bajo los siguientes:

**3.-TIPO DE CONTRATO, VIGENCIA Y PRECIO:**

Contrato de prestación de servicios de conformidad con las especificaciones establecidas en su cotización y al punto 1 "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR".

Lo anterior con una vigencia desde la firma del contrato y hasta la conclusión o término de los eventos de la feria.

**4.- FORMA DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

La forma de pago será por transferencia electrónica y de conformidad con las especificaciones de tiempos establecidas en su cotización, el 50% del valor total adjudicado mínimo 10 días antes de iniciados los eventos y el 50 % restante a más tardar el 23 de septiembre del 2022, a la cuenta que el proveedor designó, sin embargo, previo a dicho pago, deberá de entregar la documentación necesaria para su debido registro, el servicio de contratación del elenco artístico se llevará a cabo en las instalaciones y ubicación designada de conformidad al punto 1 "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR", durante los días y horarios que se establezca, durante la vigencia del contrato.

Deberá de garantizar los contratos de acuerdo a lo establecido por los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes.

**5.- ESTUDIO DE MERCADO:**

**Fuente:** Proveedores Inscritos en el padrón único de Proveedores del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo

**Actividad Comercial:** Representación artística y renta de equipos para servicios

**Carácter del procedimiento:** Nacional

De lo anteriormente expuesto se puede determinar que:

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	SI	NO
Con la información evaluada se determina la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por el Patronato de la Feria San Francisco de Asís edición 2022	X	
Se identificó la existencia de proveedores a nivel Estatal, con posibilidades de cumplir con las necesidades de la contratación	X	

*[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]*

# PATRONATO de la FERIA

SAN FRANCISCO DE ASÍS - 2022-2024

Permite conocer el precio prevaleciente de los bienes y servicios requeridos por el Patronato al momento de llevar a cabo la investigación de mercado	X	
Permite conocer los términos y condiciones prevaleciente de los bienes y servicios requeridos por el Patronato al momento de llevar a cabo la investigación de mercado	X	
Permite conocer si se garantizará el cumplimiento a los de los bienes y servicios requeridos por el Patronato al momento de llevar a cabo la investigación de mercado	X	
Permite conocer si se garantizará el anticipo a los de los bienes y servicios requeridos por el Patronato al momento de llevar a cabo la investigación de mercado		X

Por último, se identificó que aun y cuando se realizó la solicitud de que lo proveedores oferentes se pronunciaran a garantizar los anticipos solicitados, en las cotizaciones de referencia estos no se garantizan los anticipos en los términos descritos por los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por lo que, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, deberá de analizar, discutir y en su caso aprobar como caso no previsto la ***"Falta de oferta de garantías de anticipo por parte de la totalidad de los proveedores inscritos al Padrón del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, en la contratación de artistas y elencos artísticos"***, así como realizar el establecimiento del criterio para su debido tratamiento.

## 6.- ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de Julio de 2022, en el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, se reúne en sesión extraordinaria de Cabildo, con la presencia de la Presidenta Municipal la Tec. Margarita Gallegos Soto, asistida por el Síndico Municipal el Tec. Norberto Medina López; la Lic. María Edith Rosales Luna en su carácter de Secretaria de H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno y ocho regidores; existiendo el Quórum Legal requerido para la celebración de dicha sesión.

2. Que en el punto número VI del Acta No. 25/2022 se presenta el Proyecto para la Feria Regional de San Francisco de los Romo en su edición 2022, punto donde se establece la misión como Patronato de la Feria de San Francisco de Asís, el cual consiste en ofrecer a los habitantes del municipio una feria atractiva, con eventos de calidad que ayuden a consolidar una de las mejores ferias a nivel regional, estado y zona del bajío; a través de las siguientes actividades: Teatro del Pueblo, donde ese requieren artistas de reconocimiento nacional; Foro Cultural: diversidad de eventos de expresión artística y culturales; Actividades deportivas: con exposiciones y cuadrangulares de varias ramas, donde se expongan talentos del municipio; Certamen de Belleza y Actividades Religiosas.

La Feria Regional de San Francisco de Asís en su Edición 2022 se llevara a cabo del 23 de septiembre al 04 de octubre del 2022, conforme a lo anterior y con el objeto de llevar acabo su celebración, se autorizó un Presupuesto por un monto de \$5,700,000.00 (cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Oscar M. P.  
 [Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

3.- Que con fecha 18 y 19 de agosto de 2022 se presentaron tres cotizaciones por parte de los proveedores:

- Daniel Calzada Puentes
- Marilú Martínez Guerrero
- Viridiana del Carmen Medina Villalobos

Las cuales ofertan y cumplen con los géneros musicales requeridos, todas solicitan anticipo a la firma del contrato, finiquito antes de iniciadas las fechas de presentación por la naturaleza de contratación de los artistas y entregan como parte de su garantía cartas de exclusividad una vez confirmados.

4. Que el objetivo principal que pretende alcanzar el Patronato de la Feria es ofrecer a los habitantes del municipio de San Francisco de los Romo, del estado de Aguascalientes y de la zona del bajío del país, una feria atractiva, en la cual se encuentren momentos de recreación y esparcimiento con la familia y amigos, contar con actividades, espectáculos culturales y artísticos; así como honrar al Santo Patrono del Municipio "San Francisco de Asís".

5. Con base en lo dispuesto por lo requerido, para la contratación de servicios, el Patronato deberá sujetarse a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como a lo dispuesto en las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

#### 7.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN FUNDAMENTO LEGAL

Toda vez que el servicio de contratación del elenco artístico para la feria de "San Francisco de Asís en su edición 2022", **es con recursos propios del Patronato de la Feria**, en términos de lo que dispone el artículo 1 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que textualmente establece:

*La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en materia de las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que requieran los siguientes Sujetos de la Ley:*

I y II

III.- *Los Municipios del Estado, así como las Entidades del Municipio, que no cuenten con disposiciones administrativas en esta materia.*

Así pues, el presente Dictamen para la contratación de los servicios, se realiza conforme al procedimiento de Adjudicación Directa, y se fundamenta de acuerdo a lo que dispone la citada Ley con base en lo siguiente:

# PATRONATO de la FERIA

SAN FRANCISCO DE ASÍS · 2022-2024

Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Aguascalientes y Sus Municipios que textualmente establece:

*Las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios se podrán contratar mediante los procedimientos que a continuación se señalan, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinente*

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas, por excepción.
- III.- Invitación a cuando menos tres personas por monto y
- IV. Adjudicación directa por tabla comparativa.**

De igual manera, en el Título Sexto "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Tercero, De las Excepciones a la Licitación Pública, de la citada ley, establece en su artículo 63, fracción I, dispone:

*Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos*

- I.- Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros **derechos exclusivos**;

Asimismo, el artículo 60 de la citada ley señala que:

*En los supuestos que prevén los artículos 61 y 63 de esta Ley, los Entes requirentes, bajo su responsabilidad, podrán solicitar al Comité que no se lleve a cabo el procedimiento de licitación pública y que se adjudiquen contratos a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción o **adjudicación directa**, respectivamente*

*La selección del procedimiento de excepción que proponga el Ente requirente ante el Comité, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el Titular del Ente requirente de los bienes o servicios...*

*En cualquier supuesto se invitará a personas inscritas en el Padrón que cuenten con capacidad de respuesta, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.*

*El escrito a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, deberá estar acompañado de los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas o la que se propone sea adjudicada directamente; así como del resultado de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección. Asimismo, deberá contar con los razonamientos que actualicen el supuesto elegido para la excepción de la licitación y en su caso, para la procedencia de la invitación.*

En virtud de lo anterior, se procede a adjudicar de manera directa, atendiendo a un análisis de precios del mercado con proveedores que contaban con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros necesarios para proveer el servicio de contratación del elenco artístico que participará en la feria de San Francisco de asís en su Edición 2022. Cubriendo el calendario del 24 de septiembre al 06 de octubre del presente, atendiendo a los siguientes géneros de musicales solicitados.

Así pues, se procedió a evaluar los servicios que se ofrecen en las cotizaciones, tomando en consideración los criterios de adjudicación descritos en el manual; para lo que se consultó a los siguientes tres proveedores: **Daniel Calzada Puentes, Viridiana del Carmen Medina Villalobos y Marilú Martínez Guerrero** todos registrados en el padrón único de proveedores del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes mismos a los que se les solicita su cotización el día 16 de agosto de 2022, para proveer el servicio de contratación del elenco artístico que participará en la Feria de San Francisco de Asís en su Edición 2022. Cubriendo el calendario del 24 de Septiembre al 04 de octubre del presente, atendiendo a los siguientes géneros musicales "SABADO 28 Regional Mexicana, Pop Latino, Conductor de Eventos: sábado 24 de septiembre norteño tex-mex y tex-mex; domingo 25 de septiembre norteño; lunes 26 de septiembre cumbia; martes 27 de septiembre bailes españoles y romántica; miércoles 28 de septiembre acústica y norteño; jueves 29 de septiembre del recuerdo rock y ska; viernes 30 de septiembre banda; sábado 01 de octubre bailes de salón y norteños; domingo 02 de octubre bailes de salón y tropical; lunes 03 de octubre del recuerdo; finalizando el martes 04 de octubre con ballet y huapangos, documentos en donde se describen los servicios a contratar.

#### **8.- ACREDITACIÓN DEL CRITERIO EN QUE SE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Una vez recibidas las cotizaciones, en términos de lo requerido en la solicitud referida, por parte de los proveedores mencionados, se llevó a cabo la evaluación, acreditando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez de la siguiente forma:

#### **ECONOMÍA**

A partir de las propuestas presentadas por cada una de las personas invitadas a participar en la investigación de mercado, se obtuvo el siguiente análisis:

# PATRONATO de la FERIA

SAN FRANCISCO DE ASÍS - 2022-2024

N°	UBICACIÓN	FECHA	GENERO	DANIEL CALZADA PUNTES	MARILÚ MARTÍNEZ GUERRERO	VIRIDIANA DEL CARMEN MEDINA VILLALOBOS
1	TEATRO DEL PUEBLO	24 DE SEPTIEMBRE	NORTEÑO TEX-MEX	LA FIRMA	LA LEYENDA	KUMBIA KINGS
2	TEATRO DEL PUEBLO	24 DE SEPTIEMBRE	TEX-MEX	GRUPO INDIGO	LOS NINI	LOS MALQUERIDOS
3	TEATRO DEL PUEBLO	25 DE SEPTIEMBRE	NORTEÑO	TITO Y LOS REYES DEL CAMINO	TIGRILLOS	ARNULFO JR
4	TEATRO DEL PUEBLO	26 DE SEPTIEMBRE	CUMBIA	SONORA DINAMITA	ANGELES NEGROS	SONORA SANTANERA
5	FORO CULTURAL	27 DE SEPTIEMBRE	BAILES ESPAÑOLES	FLAMENCO VIVE	GRUPO FLAMENCO SIEMPRE	FLAMENCO EMBRUJO
6	TEATRO DEL PUEBLO	27 DE SEPTIEMBRE	ROMANTICA	BRINDIS	GRUPO LIBERACIÓN	GRUPO MOJADO
7	FORO CULTURAL	28 DE SEPTIEMBRE	ACUSTICA	DÚO DE GUITARRA ENCORDADO	RAUL GONZALEZ	LUIS MONTES
8	TEATRO DEL PUEBLO	28 DE SEPTIEMBRE	NORTEÑO	PACO BARRON Y SUS NORTEÑOS	ARNULFO JR.	VAGON CHICANO
9	FORO CULTURAL	29 DE SEPTIEMBRE	DEL RECUERDO	LOS GALLARDO	LOS CAMINANTES	PASTELES VERDES
10	TEATRO DEL PUEBLO	29 DE SEPTIEMBRE	ROCK, SKA	MISSIER 111	LA GUAYA	GREEN FUCKER
11	TEATRO DEL PUEBLO	29 DE SEPTIEMBRE	ROCK, SKA	PUNTO	SANTISIMA VOLADORA	EL COKO
12	TEATRO DEL PUEBLO	29 DE SEPTIEMBRE	ROCK, SKA	MASKATESTA	SALON VICTORIA	DINAMO
13	TEATRO DEL PUEBLO	30 DE SEPTIEMBRE	BANDA	BANDA RIEL NUEVA ERA	BANDA 440	BANDA REAL DE ASIENTOS
14	TEATRO DEL PUEBLO	30 DE SEPTIEMBRE	BANDA	BANDA TIERRA BUENA	BANDA LA PERLA	BANDA VECINOS
15	FORO CULTURAL	01 DE OCTUBRE	BAILES DE SALON	MI TIERRA MESTIZA	SON DE LA HUERTA	SON 4
16	TEATRO DEL PUEBLO	01 DE OCTUBRE	NORTEÑOS VS HUAPANGOS	PALOMO Y KUMBRE CON K	COSTUMBRE Y CONJUNTO NUBE	SOLIDO Y RUGAR
17	FORO CULTURAL	02 DE OCTUBRE	BAILES DE SALON	BAILES DE SALON SON CANDELA	CALIDO BAILONGO	ESCUELA DE BAILE SON LATINO
18	TEATRO DEL PUEBLO	02 DE OCTUBRE	TROPICAL	TROPICALISIMO APACHE	SONORA SKANDALO	CHICOS DEL BARRIO
19	TEATRO DEL PUEBLO	03 DE OCTUBRE	DEL RECUERDO	LOS BRIOS	LOS FELINOS	LOS FREDYS
20	FORO CULTURAL	04 DE OCTUBRE	BALLET	BALLET ANDANZAS	BALLET TERMAL	COMPAÑÍA ESTATAL DE DANZA
21	TEATRO DEL PUEBLO	04 DE OCTUBRE	HUAPANGOS	LA MAQUINA NORTEÑA	FIERA DE OJINAGA	ZENDA NORTEÑA

# PATRONATO de la FERIA

SAN FRANCISCO DE ASÍS · 2022-2024

<b>22</b>	TEATRO DEL PUEBLO	04 DE OCTUBRE	HUAPANGOS	LOS AVILA	CONJUNTO RIO GRANDE	ENERGIA NORTEÑA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3,485,800.00</b>	<b>\$ 3,745,988.00</b>	<b>\$ 3,645,764.00</b>

Precios expresados en moneda nacional. Ya incluyen IVA.

De acuerdo con los costos del mercado la propuesta económica más baja, corresponde al proveedor **DANIEL CALZADA PUENTES** con un total de \$ \$ **3,485,800.00** (tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), teniendo un ahorro de \$ 159,964.00 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con relación a la propuesta que cumple con todo lo requerido y la proposición más económica siguiente, que corresponde al proveedor **VIRIDIANA DEL CARMEN MEDINA VILLALOBOS**.

### EFICACIA

El proveedor **DANIEL CALZADA PUENTES** oferta exclusividad y el precio más bajo. Sus condiciones económicas son el pago del 50% al confirmar y el resto antes de iniciado el evento ferial. Es una persona seria, comprometida por lo que hace a su experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa, además de la capacidad de respuesta inmediata con relación a este tipo de servicios.

El recurrir al procedimiento de adjudicación directa es la modalidad más conveniente por el supuesto que se invoca, ya que se atenderá con mayor rapidez la demanda de los servicios que requiere el Patronato de la Feria del Municipio de San Francisco de los Romo, además de que aseguramos que los proveedores seleccionados para este tipo de procedimiento cumpla con los requisitos de: experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa y cuenta con la disponibilidad de recursos necesarios para el suministro inmediato de los servicios solicitados.

### EFICIENCIA

Al concurrir a los criterios de economía y eficacia, se puede asegurar que se cumple con el propósito de lograr un beneficio para el Patronato de la Feria del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, beneficio que es mayor al costo de realizar una Licitación Pública o una invitación a cuando menos tres personas, por lo que se cumple el criterio de eficiencia. Asimismo, la propuesta del proveedor **DANIEL CALZADA PUENTES** reúne las mejores condiciones en cuanto a costo, tiempo y calidad.

### IMPARCIALIDAD

Es importante señalar que la selección del procedimiento de Adjudicación Directa como excepción de la Licitación Pública Nacional, es con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para el Patronato de la Feria del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; de la documentación que integra el presente documento se aportan los elementos necesarios para hacer constar la falta de designio anticipado o de prevención

a favor o en contra de algún proveedor con respecto a la contratación, por lo que se realizó con imparcialidad en referencia a términos de economía, eficacia y eficiencia.

Derivado de la solicitud de cotizaciones enviadas de los tres diversos proveedores registrados en el padrón de proveedores de este Municipio de San Francisco de los Romo Aguascalientes, trajo como resultado la obtención de los elementos de análisis del mercado para que el presente dictamen se emitiera con imparcialidad, ya que fue proporcionada la misma información a todos los participantes en tiempo y forma, para la posterior evaluación de las propuestas recibidas, tomando en cuenta su capacidad para proveer los servicios requeridos, con base en elementos de juicio objetivos y conforme a la normatividad aplicable.

Además de lo manifestado con antelación, la selección de los proveedores de servicios se realiza sin que exista persona alguna en el Municipio que reciba por sí o por interpósita persona algún beneficio, además no existe interés personal, familiar o de negocios para la contratación de los bienes referidos.

Asimismo, los servidores públicos involucrados en el proceso de adjudicación no obtendrán beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que reciban del Municipio en el desempeño de sus funciones, por lo que se evitarán actos de corrupción, además que no se aprovecharán de su cargo para favorecer persona alguna. Esta misma conducta y rectitud, será exigida al proveedor.

**HONRADEZ**

Dicho procedimiento se realizó solicitando a los proveedores registrados en el padrón de proveedores respectivo, que pudieran cumplir con oportunidad y atender la invitación a participar en la investigación de mercado, haciéndolo de manera transparente. De la documentación que integra la presente excepción se advierte la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación con apego al marco jurídico aplicable tanto de los servidores públicos como de los proveedores que participan

**TRANSPARENCIA**

Se realiza con transparencia, toda vez que se lleva a cabo en condiciones de legalidad y tratamiento equitativo a los participantes, otorgando información accesible y clara sobre los conceptos a contratar, procedimientos y resultados.

Así lo provee y dictamina

**INTEGRANTES DEL PATRONATO DE LA FERIA**

**FIRMA**

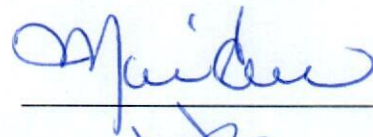
**LIC. DANIEL DÍAZ CRUZ**  
PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO  
DE ASÍS

# PATRONATO de la FERIA

SAN FRANCISCO DE ASIS · 2022-2024

MR

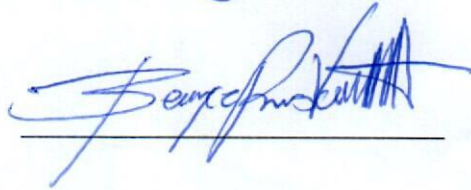
LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA  
VINCULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

  
\_\_\_\_\_

L.C. CLARA TORRES REYES  
TESORERA

  
\_\_\_\_\_

L.C.M.M. BERENICE RIVAS VIDARTE  
IMAGEN Y DIFUSIÓN

  
\_\_\_\_\_

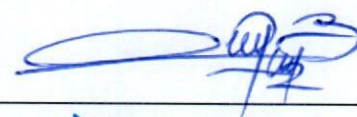
LIC. CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ  
COMERCIALIZACIÓN Y ÁREA DE LA FERIA

  
\_\_\_\_\_

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SAUCEDO MARTÍNEZ  
FORO CULTURAL

  
\_\_\_\_\_

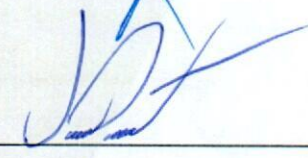
TEC. ADRIÁN BAÑUELOS ALONSO  
FORO CULTURAL

  
\_\_\_\_\_

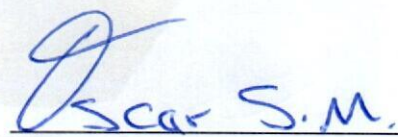
LIC. DORA MARÍA REYNOSO LOZA  
CERTAMEN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LA FERIA

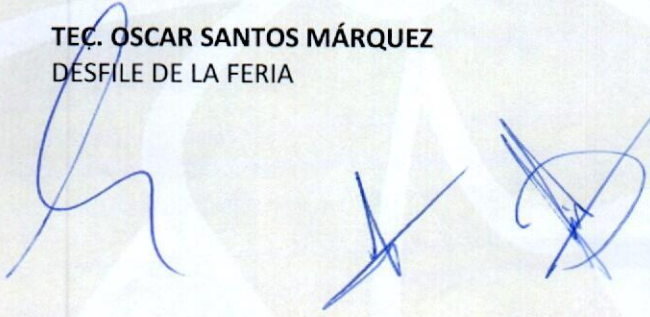
  
\_\_\_\_\_

TEC. JUAN PABLO TORRES LARA  
EVENTOS DEPORTIVOS

  
\_\_\_\_\_

TEC. OSCAR SANTOS MÁRQUEZ  
DÉSFILE DE LA FERIA

  
\_\_\_\_\_

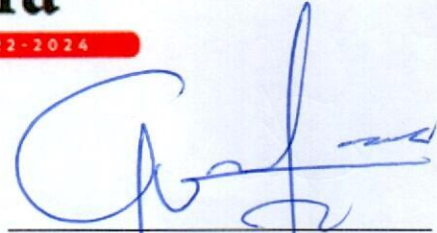




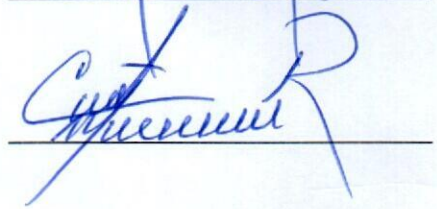
# PATRONATO de la FERIA

SAN FRANCISCO DE ASÍS · 2022-2024

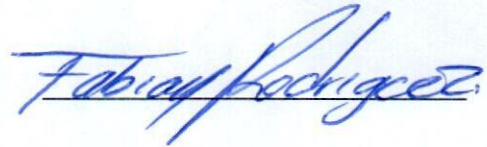
T.S.U. CHRISTIAN RAYMUNDO MACÍAS MARTÍNEZ  
RELACIONES PÚBLICAS



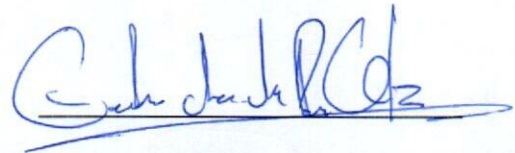
L.A.P. MA. CRISTINA MACÍAS ROMO  
ASUNTOS RELIGIOSOS



TEC. FABIÁN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
SERVICIOS GENERALES



C. ERNESTO DE LA ROSA GONZÁLEZ  
LOGÍSTICA



San Francisco de los Romo, Aguascalientes a 24 de agosto de 2022

